

## Anexo I

### Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

#### Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 10.893,807 por hora	Pesos Diez Mil Ochocientos Noventa y Tres Con Ochocientos Siete Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.446,827 por hora	Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Con Ochocientos Veintisiete Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.084,694 por hora	Pesos Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Con Seiscientos Noventa y Cuatro Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 435,611 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Con Seiscientos Once Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 435,611 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Con Seiscientos Once Milésimas por hora por MVA

#### Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 122.744,456 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintidos Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Con Cuatrocientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 117.290,513 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos Noventa Con Quinientos Trece Milésimas por hora por cada cien kilómetros

**Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)** 113.744.992 Pesos Ciento Trece Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.